



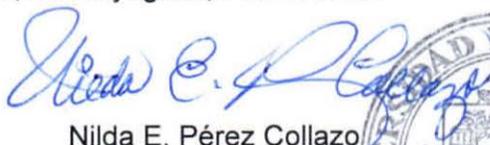
Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**Senado Académico**

**CERTIFICACION NUMERO 18-20**

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 27 de febrero de 2018, este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN:**

- POR CUANTO:** El Presidente Interino de la Universidad de Puerto Rico (UPR), el Dr. Darrel Hillman Barrera, anunció el 16 de enero de 2018 que presentará el Plan Fiscal de la institución a distintos sectores de la comunidad universitaria antes de que la Junta de Gobierno de la UPR someta la versión final a la Junta de Supervisión Fiscal el 9 de marzo de 2018.
- POR CUANTO:** Dos días después del anuncio del Presidente Interino de la UPR, el Consejo General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras pasó una moción con el fin de exigir al doctor Hillman que publique el borrador del Plan Fiscal del próximo año académico a toda la comunidad universitaria en o antes del 25 de enero de 2018.
- POR CUANTO:** El 21 de enero de 2018, mediante referéndum, el cuerpo del Consejo General de Estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez a través de la Certificación Núm. 17-18 le solicitó a la Junta de Gobierno y a la Presidencia de la UPR circular en o antes del 25 de enero de 2018: el Plan Fiscal, la data que se utiliza en su diseño y las lógicas que obedecen.
- POR CUANTO:** El Senado Académico del RUM, el 23 de enero de 2018, mediante la Certificación Núm. 18-11, le solicitó a la Junta de Gobierno y a la Presidencia de la UPR que circule en o antes del 1 de febrero de 2018 el Plan Fiscal a la comunidad universitaria.
- POR CUANTO:** Dos días después, el 25 de enero de 2018, la Junta Administrativa del RUM en reunión ordinaria solicitó a la Junta de Gobierno y al Presidente Interino de la UPR que circulen el Plan Fiscal entre todas las Unidades del Sistema para tener suficiente tiempo para hacer recomendaciones pertinentes.
- POR CUANTO:** Llevar a cabo un proceso participativo e inclusivo representa el espíritu al que debe aspirar un sistema universitario público.
- POR CUANTO:** La Administración debe dar ejemplo de transparencia y apertura si pretende que la comunidad universitaria invierta los esfuerzos necesarios para abarcar las transformaciones que proponen.
- POR CUANTO:** Quedan 10 días para que la Universidad de Puerto Rico someta el Plan Fiscal a la Junta de Supervisión Fiscal.
- POR TANTO:** El Senado Académico del RUM denuncia y rechaza la falta de transparencia por parte de la Presidencia y la Junta de Gobierno de la UPR en la elaboración del Plan Fiscal.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a la Junta de Gobierno, al Presidente de la UPR, a los Senados Académicos del Sistema de la UPR y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en Mayagüez, Puerto Rico.



Nilda E. Pérez Collazo  
Secretaria Interina

